



**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA
DOCUMENTACIÓN SUJETA A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR DEL
CONTRATO "SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO PARA SU USO EN EL
SERVICIO DE RESIDUOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA. EXPEDIENTE
2024/SCON-AIU/000011"**

Pamplona, 1 de octubre de 2024

Con fecha 28 de agosto de 2024, el Director Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato "Suministro de tarjetas sin contacto para su uso en el servicio de residuos de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-AIU/000011".

El valor estimado del contrato asciende a 123.750,00 € IVA excluido que se desglosa de la siguiente manera:

Lote 1: Suministro de 50.000 tarjetas sin contacto (1.000 con impresión braille):

- Importe de licitación: 30.000,00 € IVA excluido, en base a los siguientes datos:
- Importe de la posible modificación del contrato (10%): 3.000,00 € IVA excluido.

Lote 2: Suministro de 150.000 tarjetas sin contacto:

- Importe de licitación: 82.500,00 € IVA excluido, en base a los siguientes datos:
- Importe de la posible modificación del contrato (10%): 8.250,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- XP 27
- GUREAK MARKETING S.L.U.

Para el Lote 2:

- XP 27
- GUREAK MARKETING S.L.U.
- Akrocard 2000 S.L.
- CUBE ROOT CARDS, S. L.
- CALMELL, S.A.
- Tag Systems Smart Solutions, S.L.U.

Siendo las 14:10 horas del día 30 de septiembre de 2024, se procede a la apertura del Sobre A-Documentación administrativa. Se comprueba que las ofertas se han presentado en plazo y



conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del pliego regulador de la contratación y que las empresas licitadoras han presentado la declaración responsable correctamente, por lo que procede su admisión.

El día 1 de octubre a las 10:00 horas, se procede a la apertura del sobre B, que contiene la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de las ofertas admitidas, a fin de ser valorada conforme a los criterios de adjudicación. Además, se comprueba que las empresas han presentado las tarjetas de muestra en el Registro General de la calle Rincón de la Aduana, 12, dentro del plazo de presentación de ofertas a excepción de la empresa Tag Systems Smart Solutions, S.L.U que debe ser excluida del procedimiento.

Las personas que firman la presente acta manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del contrato “Suministro de tarjetas sin contacto para su uso en el servicio de residuos de la Comarca de Pamplona. EXPEDIENTE 2024/SCON-AIU/000011” a las empresas XP 27, GUREAK MARKETING S.L.U, Akrocard 2000 S.L, CUBE ROOT CARDS, S.L, CALMELL, S.A y Tag Systems Smart Solutions, S.L.U.
2. EXCLUIR la oferta presentada por la empresa Tag Systems Smart Solutions, S.L.U del procedimiento de licitación del contrato “Suministro de tarjetas sin contacto para su uso en el servicio de residuos de la Comarca de Pamplona. EXPEDIENTE 2024/SCON-AIU/000011” por no presentar las tarjetas de muestra en el Registro General de la calle Rincón de la Aduana, 12 dentro del plazo de presentación de ofertas.
3. NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa Tag Systems Smart Solutions, S.L.U indicándole que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.



4. ENCOMENDAR el análisis y valoración del sobre B de las empresas admitidas y no excluidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Angel Álvarez Orallo
Jefe Recogida Residuos

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico de Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

Carolina Jiménez Garayoa
Técnica de Transporte



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	29/10/2024 08:14 Aprueba	
FIRMANTE[2]	FERMÍN PÉREZ DE CIRIZA VILLACAMPA	29/10/2024 08:14 Aprueba	
FIRMANTE[3]	ÁNGEL ÁLVAREZ ORALLO	29/10/2024 08:31 Aprueba	
FIRMANTE[4]	MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE	29/10/2024 08:32 Aprueba	
FIRMANTE[5]	CAROLINA JIMENEZ GARAYOA	29/10/2024 09:42 Aprueba	

